

BOLETIN

DE LAS

LEYES Y DECRETOS

DE LA

DICTADURA

1891

TOMO ÚNICO



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 112

1892

12.915

ADVERTENCIA

Aunque los Decretos y Leyes expedidos por la Dictadura carecen de toda fuerza, se publican oficialmente en el presente volúmen como simples documentos históricos.

Interventor del Banco A. Edwards y C.ª

Santiago, 27 de Enero de 1891.

Teniendo presente que don Agustín Edwards es jefe reconocido de la revolución y que ha contribuido y contribuye con sus recursos á fomentarla y sostenerla,

He acordado y decreto:

Nómbrese interventor del Banco A. Edwards y C.ª al Tesorero Fiscal de Valparaíso don Juan Francisco Sánchez, quien dará cuenta día por día al Ministerio de Hacienda de las operaciones que dicho Banco ejecutare.

Tómese razón y publíquese.

BALMACEDA.

J. M. Valdés Carrera.